

VIGENCIA DE LA ORGANIZACION MUNDIAL

Del 21 de septiembre al 17 de diciembre próximos se llevarán a cabo el Trigésimo Primer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Una vez más, el mundo será testigo del evento anual más importante dentro de la política internacional y la diplomacia parlamentaria.

Treinta y un años han transcurrido desde la creación de la ONU; treinta y un años de permanente vigencia de los principios y propósitos de su Carta constitutiva. Sin embargo, vísperas de la primera asamblea de la cuarta década de existencia, hemos de preguntarnos si la ONU ha constituido o no un medio idóneo para desplazar la violencia del escenario internacional; hemos de preguntarnos si la ONU cumple a cabalidad su función y hemos de preguntarnos, finalmente, cuál es la importancia actual de la Organización Mundial ?.

Nos atrevemos afirmar, categóricamente, que la Organización de las Naciones Unidas ha cumplido su objetivo principal: mantener la paz mundial. Muchas han sido sus fallas, desde luego, y está lejos todavía de ser la solución correcta; pero, las Naciones Unidas, han desarrollado sin cesar nuevos métodos y nueva fuerza para responder a las crisis, y los gobiernos y pueblos del mundo parecen cada vez más dispuestos a poner en ellas su confianza y a ofrecerles su apoyo. Si bien su principal objetivo se ha cumplido hasta la presente fecha, sin embargo y sin perjuicio de ello, el mundo actual, caracterizado por su evolución constante, ha depositado en las Naciones Unidas nuevos problemas a los cuales ha de hacer frente con responsabilidad. Citemos como ejemplo los problemas económicos y sociales internacionales; los derechos humanos; el colonialismo y neocolonialismo.

Frente a esta nueva tónica y como expresión viva de la incansable lucha de la Humanidad para poner fin a las violaciones y al menosprecio de sus derechos inminentes y a actos inicuos que ultrajan la conciencia de los pueblos, las Naciones Unidas han manifestado su inquebrantable fe en los derechos humanos fundamentales y en la igualdad de todos los Estados y han hecho constar su resolución en hacer avanzar esas ideas tan nobles, y de fomentar el progreso social en el mundo entero. Citemos también aquí, nada más que como ejemplo, la resolución 1514 o Carta Magna de la Descolonización"; la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial; etc.

La importancia actual de la Organización de las Naciones Unidas se refleja en su estructura mundial y en la naturaleza de los problemas a que se enfrenta; en la interdependencia de tales problemas, particularmente de los grandes problemas globales que afectan, en grado variable, a todas las naciones sin que sea posible que los resuelva ninguna nación individualmente o incluso un grupo de naciones. De cualquier manera, sería ingenuo el

Vigencia de...

creer que todos los problemas se resolverán en el marco de las Naciones Unidas. La diplomacia bilateral continúa siendo siempre un elemento básico en las relaciones internacionales. Lo que nos parece importante es la combinación significativa de los esfuerzos bilaterales y multilaterales, cuando se refieren a problemas globales.

Las Naciones Unidas, a pesar de sus debilidades y limitaciones, aun constituyen la mejor esperanza del mundo para la paz. Las debilidades y limitaciones, tal cual existen, no serán eliminadas desdeñando o haciendo a un lado a las Naciones Unidas, sino trabajando por mejorarlas. De todas maneras, se debe tener en cuenta, de manera especial, que los buenos propósitos de la Organización de las Naciones Unidas no son realizables si no se respeta plenamente la soberanía de los Estados y el derecho de los pueblos a la libre determinación y a la independencia; a menos que se eliminen los vestigios del colonialismo, la agresión y ocupación extranjeras, la dominación foránea, la discriminación racial, el Apartheid y el neocolonialismo en todas sus formas.

Como es cierto que es en los países en desarrollo en quienes recae la responsabilidad primordial de su propio desarrollo, es igualmente cierto que los graves obstáculos y limitaciones que se oponen al mismo no se pueden eliminar sino mediante el establecimiento de nuevas condiciones que pongan fin a la injusticia y a la desigualdad en las relaciones internacionales. Para ello, consideramos que el mecanismo más apropiado lo constituye la Organización de las Naciones Unidas.

Todos los Estados y todos los pueblos tienen el deber de trabajar individualmente y colectivamente en pro de la eliminación de las prácticas mencionadas anteriormente y de prestar un apoyo y una asistencia efectivas a los pueblos, países y territorios sometidos a ellas, para poner fin inmediato a estos importantes obstáculos que se oponen a su libertad y a sus aspiraciones legítimas, a fin de fomentar el desarrollo y la cooperación, la paz y la seguridad internacionales.

Es por ello que, profundamente convencidos de que la afirmación incondicional de los valores humanos elementales, constituye el único camino que ha de permitir a la Comunidad Internacional en su totalidad llegar a las cimas más elevadas de la civilización, deseamos que en este XXXI Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, se cristalice el pensamiento de U. Thant, quien hace ya tiempo dijo: "Es de esperarse que eventualmente el poder de los grandes estados, ahora mantenido en precario equilibrio por los armamentos nucleares, se dedicará a apoyar de toda suerte a las Naciones Unidas, las cuales sólo entonces se convertirán en una verdadera autoridad mundial. Hasta entonces, la Organización debe afanarse, con todo el apoyo que pueda conseguir, por desarrollar su potencial en el espíritu de la unidad de la Sociedad Humana y buscar sin descanso un sistema realmente eficaz con arreglo al cual la Humanidad pueda vivir unida y en paz".

